MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE YBY YAU
INTEDENCIA MUNICIPAL
Av. San Juan y Mcal. López
Teléfono 039-210363

Resolución No. 418/11

POR LA QUE SE ADJUDICA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL MECIP

08 de Septiembre de 2011

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de fecha 08 de Septiembre de 2011 y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA Servicio de Consultaría para la implementación del mecip

En base al Art. 98 de la Ley 21909/03 se ha procedido a realizar una lista de cinco profesionales del área invitados, de los cuales El Lic Edgar Lorenzo Villalba Miranda presento oferta de interés e información sobre la experiencia y competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo y en base al criterio de evaluación s/cuadro

B-

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

DESCRIPCION	PUNTAJE		----------	----------
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	100			
Se otorgarán 5 puntos por cada experiencia general del consultor en trabajos de Consultoría administrativa, financiera y contable para el sector público demostrado con contrato o certificados, hasta un máximo de 40 puntos totales.	40	40	----------	----------
2. Se otorgarán 5 puntos por cada año de antigüedad en trabajo de Consultoría en Instituciones Públicas hasta un máximo de 30 puntos.	30	30	----------	----------
3. Se otorgarán 10 puntos por cada Título Universitario de carreras administrativas y/o Contabilidad hasta un total de 20 puntos	20	10	----------	----------
Cursos y seminarios relativos al trabajo de consultoría solicitado 2 punto hasta un máximo de 10 puntos	10	10	----------	----------
TOTAL	100	90	----------	----------

Ha sido seleccionado la empresa del Lic. Edgar Lorenzo Villalba Miranda, a quién se le ha solicitado una oferta técnica y una oferta de precio, quien ha presentado la suma de G. 12.000.000(Guaraníes doce millones) dicho precio se ajusta al presupuesto para